



Bruselas, 14 de junio de 2022
(OR. fr)

10223/22

SOC 382
EMPL 259

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Nombramiento de D.ª Marian JUURIK, miembro titular por Estonia, en sustitución de D.ª Liina KALDMÄE, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Liina KALDMÄE como miembro titular del Consejo de Administración de la citada Fundación en la categoría de representantes de los gobiernos (por Estonia).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Estonia ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el período restante del mandato, es decir, hasta el 31 de marzo de 2023:

D.^a Marian JUURIK
Analyst
Analysis and Statistics Department
Ministry of Social Affairs of Estonia
Dirección: Suur-Ameerika 1, 10122 Tallinn, Estonia
Tfno.: +372 626 9268
Correo electrónico: marian.juurik@sm.ee

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO

del

por la que se sustituye a un miembro titular del

Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)¹, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante sus Decisiones de 9 de abril de 2019², 25 de junio de 2019³, 8 de julio de 2019⁴, 16 de septiembre de 2019⁵ y 14 de junio de 2021⁶, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de los gobiernos, a raíz de la dimisión de D.^a Liina KALDMÄE.
- (3) El Gobierno de Estonia ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.
² DO C 135 de 11.4.2019, p. 1.
³ DO C 216 de 27.6.2019, p. 1.
⁴ DO C 232 de 10.7.2019, p. 3.
⁵ DO C 314 de 18.9.2019, p. 2.
⁶ DO C 234 I de 17.6.2021, p. 1.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Marian JUURIK miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D.^a Liina KALDMÄE, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
